



Santiago de Chile, 27 de marzo de 2017

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL
CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Ref. Comunica hecho esencial de CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. (la "Sociedad")

De mi consideración,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18º de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, debidamente facultado para ello, por la presente comunico a Ud. en carácter de hecho esencial respecto de CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., lo siguiente:

Con esta fecha, en Junta Extraordinaria de Accionistas, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 147 del Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónima, los accionistas aprobaron la celebración de una operación con parte relacionada, correspondiente a un contrato de administración de las carteras de inversión y actividades complementarias que se suscribirá con Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. En virtud de dicho contrato la Sociedad encargará a Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A. la administración de las carteras de inversión de los fondos mutuos y fondos de inversión que se encuentran bajo su administración y otras actividades complementarias.

El contrato no incluye el servicio de custodia de valores, ni las otras obligaciones que le correspondan a la Sociedad en su calidad de administradora de los fondos.

Sin otro particular, se despide atentamente,



José Ignacio Uauy R.
Gerente General

CORPBANCA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

CORPBANCA ASSET
MANAGEMENT

Rosario Norte 660 Piso 17, Las Condes, Santiago Chile
Teléfono (56 2) 600 370 3600
www.corpbancainversiones.cl